

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
Ultramar, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Miércoles 10 de Enero de 1883

Núm. 1.873

Manuel Rodriguez Lapela

Cirujano-dentista.

Tratamiento de las enfermedades y operaciones de la boca.

Construccion de dentaduras y aparatos artificiales, al alcance de todas las fortunas y garantizadas.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y limpieza de boca.

Elixiris, cepillos, y polvos higiénicos, para limpiar y fortificar la dentadura sin atacar el esmalte.

Solo permanecera en esta 12 dias.

6—CRUZ—6.

La desamortizacion de los montes

De mucha calma hemos de menester para contener la pluma al tratar siquiera sea someramente, como nosotros podemos hacerlo en el breve tiempo de que disponemos, tan importante asunto puesto sobre el tapete, digámoslo así, por el ministro más impopular que ha tenido España, desde que se rige por el sistema representativo.

No astaba al Sr. Camacho haber aumentado fabulosamente los impuestos alterando y desfigurando las bases en que algunos descansar debían, y llevando en pos de sus planes el comisionado de apremio á los pueblos y la perturbacion y el desconcierto á la Administracion.

Debióle parecer tal vez engorroso y tardo este método que son muchos los contribuyentes, y aunque su número irá reduciéndose por no poder soportar la carga que á la mayor parte abrumba, son demasiado paulatinos los procedimientos para terminar de una vez la patriótica obra del señor ministro de Hacienda en cuya mente, sino está extraviada, debe bullir el pensamiento de hacer desaparecer todos los pequeños propietarios, los pequeños industriales y los pequeños comerciantes.

Por eso tal vez sus famosos planes han sido calificados de *grandes*.

Enjugar el déficit es el fin que se propone, según sus entusiastas defensores; y escudado en esta consideracion no perdona medio para allegar recursos sin reparar ni en la conveniencia, ni en la equidad, ni en la justicia.

Reducidos los pobres labradores casi á la miseria por tantos y tan onerosos tributos en la esperanza de que en algun dia habian de aliviárseles iban resistiendo la avalancha de los impuestos con la paciencia de los mártires, vendiendo de su ajar cuanto de algun valor poseian para salir del conflicto al final de cada trimestre para poder conservar aquellas pobres tierras regadas con el sudor de su rostro.

Poco tiempo duraria su resistencia, apesar de ser lenta la ago-

nía, pero con relacion á las inmoderadas exigencias del fisco que una Administracion despilfarradora sostiene olvidada de toda nocion de conveniencia y patriotismo, ese tiempo parecia mucho, y la desamortizacion total de los montes venia á poner fin á la triste situacion de los habitantes del campo.

Si: no deseando acabar con la ya postergada agricultura, fuente perenne de riqueza, ni obligar á los pueblos rurales á una forzosa emigracion ó á la miseria con todas las consecuencias que á esto habrian de seguirse necesariamente, no podia ni puede darse un proyecto más grave, más descabellado, más anti-patriótico y ménos humano dentro de las esferas rentísticas, que el proyecto de desamortizar los montes públicos y comunales.

¿Qué significa esta desamortizacion, esta venta?

Millares de millares de familias sin leñas para el fuego de sus hogares, sin pastos para sus ganados auxiliares indispensables de sus faenas y con cuya venta satisfacen todos sus compromisos y sin tierra, en fin, donde hacer sus más importantes siembras.

En las poblaciones rurales el monte lo significa todo para la casi totalidad de sus habitantes; y los montes puestos en venta irán á parar á manos de los grandes hacendados, dejando sumergidos en la miseria á comarcas enteras que viven agoviados si, pero con independencia.

Y los montes en manos de los caciques significan su ruina, porque no produciendo sin trabajar incesantemente en ellos; y habiendo los dueños de pretender sacar de sus nuevas fincas todo el partido posible, las talas se sucederán á las talas y dentro de poco tiempo la devastacion seria completa; y entonces la importancia de los montes, la riqueza forestal de cuyo desarrollo y mejoramiento pende en mucho nuestro porvenir habrá desaparecido.

No hemos de detenernos en demostrar la importancia del arbolado para la economía y para la salud una vez que todo el mundo sabe la inmensa virtud que en sus exhalaciones tiene haciendo más higiénica la vida de los pueblos con el cambio continuo de oxígeno é hidrógeno que entre la planta y el individuo se verifica, aumentando la riqueza comun con el aprovechamiento y sirviendo sus raices de afianzamiento á las tierras y de dique á las inundaciones que tantas víctimas han causado.

Si: la desamortizacion total de los montes significa, lo mismo en el órden moral que en el material la ruina total de España.

¿Qué seria de Galicia y Astúrias que será de otras comarcas españolas privadas del aprovechamiento de los montes?

Y si con su venta se abandona su cultivo y desapareciese luego la riqueza que representa su arbolado, ¿qué seria de nuestras in-

dustrias, de nuestra marina y de nuestro comercio? ¿Cómo se habia de proveer hasta á las primeras necesidades de la vida?

Pónganse los montes en venta, facilítense su adquisicion á los acaparadores de siempre, y el fatal resultado que auguramos, no se dejará esperar muchos años; conociéndose desde los primeros momentos.

Aunque no tuviera otros títulos el Sr. Albareda á la pública consideracion, el mero hecho de oponerse abiertamente á la destructora medida del Sr. Camacho le haria digno de ella; porque el Sr. Albareda cree que la Administracion tiene el deber de conservar y fomentar la riqueza pública sin menoscabar la de los individuos, y por lo tanto la forestal que es inmensa, y fuente de prosperidad para la agricultura y la ganadería, como de vida y salud para los individuos y para los pueblos; porque el Sr. Albareda reconoce que los intereses generales no pueden abandonarse al interés privado siempre egoísta cuando no avaro y aniquilador.

Honda perturbacion ha causado en el seno del Gabinete que presidia el Sr. Sagasta el proyecto del ministro de Hacienda, siendo causa de una crisis total que el Sr. Albareda ha promovido, prefiriendo abandonar la cartera á consentir y patrocinar tan ruinosa medida que viene á demostrar una vez más que el talento del ministro de Hacienda de los *móviles* consiste en desorganizar la Administracion y matar todo progreso material en la industria, el comercio y especialmente la agricultura; con cuyas disposiciones los beneficios que puedan obtenerse para el Tesoro son en verdad ficticios por cuanto acaban con las fuerzas vivas del país; pudiendo suceder en tales casos, lo que al dueño de la gallina que ponía un huevo de oro cada dia; é imaginándose un tesoro en el vientre de la casera ave, le dió violenta muerte con lo cual perdió la gallina y por consiguiente los huevos que diariamente recogía.

Afortunadamente no prevalecerá, ni puede prevalecer el proyecto del Sr. Camacho que ya fuera del Ministerio ha sido sustituido por el Sr. Pelayo Cuesta según nos comunica el telégrafo en el momento en que escribimos estas líneas; y el Sr. Pelayo Cuesta no pensará en arruinarnos.

No terminaremos estas ligeras consideraciones sin estimar los consejos dados al Sr. Camacho por el presidente del Gabinete para que desistiese de sus desacertados y odiosos propósitos, y con nuestros labradores, con el pueblo entero hacer presente nuestro agradecimiento al que hace dos dias era dignamente ministro de Fomento.

Con las mayores precauciones, sin duda para que el público no reventase de gusto, se hizo cargo el diarion ministerialísimo *Gaceta Universal* del rumor referente á un proyecto de ley preparado por el ministro de Hacienda, cuestion im-

portantísima, útil y práctica, etcétera, etcétera.

Y un incauto periódico decia: «Se supone que sea la supresion del descuento de 10 por 100 á las clases activas y pasivas.»

Y el proyecto á que se referia la *Gaceta Universal* era precisamente el que ha originado la crisis.

Pero, señor; tratándose del ministerio de Hacienda ¿cómo hay quien pueda creer que no se trata de una calamidad?

Si es verdad, según afirman varios periódicos, que Sagasta rogó á Camacho que retirase su proyecto, lucidos quedan los periódicos ministeriales que prohibieron el intento del ministro de Hacienda; y aún más lucido *El Correo*, *albaredista* distinguido que escribió un artículo científico para demostrar que era bueno el proyecto de Camacho, al mismo tiempo que Albareda se oponía á él enérgicamente.

España será siempre la tierra de los valientes; aún hay quien defiende á nuestro gran hacendista.

A propósito de ese proyecto de enajenacion de montes públicos, recordamos que hubo un ministro conservador que trató de eso, si bien ménos valiente que Camacho, desistió de su intento y no lo llevó al Consejo de ministros.

Entonces, rechazaban esa idea los periódicos que hoy, ministeriales, la patrocinan; y la apoyaban los conservadores que hoy, en la oposicion, la combaten.

El país ahora, como entonces, la rechaza.

Laméntase, y con razon á nuestro juicio, el estimado colega de Mondoñedo *El Hermandino* de que esté aún pendiente de resolucion el recurso dealzada que interpuso ánte el señor gobernador civil, sobre la interpretacion dada á algunos artículos de la ley de imprenta por el señor alcalde de aquella ciudad, asunto que ya conocen nuestros lectores.

Sin duda alguna, importantísimos asuntos, de principal interés, han impedido la resolucion de dicho recurso, cuya justicia está bien determinada en la ley del caso.

No sabemos si la comision provincial ha evacuado el informe pedido por el gobierno de provincia; pero no dudamos que de no haberlo hecho se ocupará de tal asunto inmediatamente, en atencion á los perjuicios que se causan á una publicacion y al derecho que asiste al reclamante. Y evacuado este informe, cuyo espíritu de justicia aplaudimos de antemano, no se hará esperar la resolucion del gobierno.

Como todos los periódicos, *La Izquierda Dinástica*, órgano del partido así denominado, se ocupó estos dias del movimiento de personal del ministerio de la Gobernacion, y en uno de sus últimos números, refiriéndose al director general de correos y telégrafos, decia lo siguiente:

«El Sr. Martinez continúa y continuará

en la direccion de correos, porque para ello renne indisputables títulos y merecimientos, tal como el haber sido diputado durante los seis años de oposicion, cuando otros ó no luchaban ó obtenian unos centenares de votos, y el haber alzado su voz en el Parlamento en defensa de los intereses de su partido, cuando aquellos la alzaban en el salon de conferencias ó en las mesas de los cafés, para criticar y censurar al señor Sagasta.

El Sr. Martinez tiene, pues, merecimientos propios y no necesita que ningun ministro le sirva de puntal ni que nadie le perdone la vida.»

Confirmando las noticias de nuestro corresponsal telegráfico que hemos publicado ayer, el nuevo ministerio ha quedado constituido en la forma siguiente:

«Presidente, Sagasta.
Estado, Vega Armijo.
Gracia y Justicia, Romero Giron.
Guerra, Martinez Campos.
Marina, Rodriguez Arias.
Gobernacion, Gullon.
Hacienda, Pelayo Cuesta.
Fomento, Gamazo.
Ultramar, Nuñez de Arce.»

Correspondencia

Madrid 7.—Hablando anoche en el despacho de un alto funcionario, de los propósitos formulados por el ministro de Hacienda de enajenar los montes del Estado como único medio de coronar dignamente sus planes rentísticos, decíase que el ministro de Fomento impugna desde luego el pensamiento y está resuelto, si el Sr. Camacho persistiera en su idea, á combatirla con mayor energía, pues hasta ahora no ha hecho más que indicarla.

La recepcion de Palacio, ha estado bastante concurrida particularmente por el elemento oficial. Los izquierdistas han acudido puntualmente y alguno de ellos ha tenido ocasion de hablar breves momentos con S. M. el rey.

La muerte del general francés monsieur Chanzy, uno de los más ardientes partidarios de la república, según anuncian los telegramas, ha producido honda sensacion entre los verdaderos amantes de la institucion democrática, la cual en ménos de ocho dias ha perdido dos grandes columnas. Se le prepara al general Chanzy unos suntuosos funerales que deberán tener lugar de un día á otro.

Los rumores de que el emperador de Alemania ha muerto se desmienten según se asegura en círculos donde debiera saberse la verdad. Lo único que ha podido dar pábulo á semejantes rumores es que el emperador Guillermo efecto de su avanzada edad y el rigor de la temperatura se encuentra este invierno bastante quebrantado y dias atrás tuvo una recaída en sus habituales dolencias que le han obligado á guardar cama; y como está tan delicado, cualquier cosa en él es siempre considerada como de gravedad. Ayer todavía, dicen que se encontraba en cama por efecto de la debilidad que siente.

Algunos zorrillistas hablando de los discursos y actitud en que se manifiesta el Sr. Salmoron y Alonso, no ocultaban lo mucho que este señor les deja que desear, pues admiradores del plan del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla, creían que no habia otro si se queria avanzar en el camino que tienen necesidad de recorrer para llegar al fin que se han propuesto. Bajo este modo de pensar dichos zorrillistas, presentian nuevas y profundas disidencias entre los mismos progresistas-democráticos, cuyo resultado será el que los hombres de accion se vayan con Ruiz Zorrilla y otros, que dicen serán los ménos, se irán con Salmoron. Lo cierto es que se nota cierto descontento entre los partidarios de uno y otro personaje, que pudiera tener consecuencias según la opinion de personas respetables que militan en dicho campo.

El gran banquete con que el presidente del Consejo de ministros, obsequia esta noche al cuerpo diplomático extranjero, á los presidentes de ambas Cámaras y otros altos dignatarios, á juzgar por lo que se vé en el Palacio de la calle de Alcalá, promete estar suntuosísimo, pues allí no se ha omitido nada que pudiera contribuir á la más fastuosa brillantez. Algun constitucional se lamentaba hoy de que al hacerse las esquelas de invite se incurriese en omisiones que no pueden fácilmente perdonarse á quien fuere causa de ellas. Decíase que algunos de los invitados habian excusado su asistencia y esto como es consiguiente se comen-

taba mucho por los pasillos y salon de conferencias del Congreso.

Las minorías de las Cámaras continúan haciendo grandes aprestos para emprender desde la semana próxima la campaña contra el Gobierno, á quien por lo ménos quieren remendar en el más breve plazo.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

—Carabineros:

Servicios.—Comandancia de Orense.—Por el carabiniere de servicio en el punto de Videferre, Santos Fernandez Rodriguez y otro de su clase, se efectuó el día 23, en el sitio denominado. La Cruz, la captura de una cerda y un reo.

—Comandancia de Pontevedra.—Por el cabo primero Mariano Bolan Tajadura y otro de su clase, se verificó la de 80 cabezas de ganado lanar cabrio, y un reo.

Por el alferéz de ejército, sargento segundo del cuerpo, D. Ramon Garcia Pastor y tres carabineros á sus órdenes se verificó el día 24 del pasado, y punto de Porriño, la aprehension de un bulto de tabaco y nueve paquetes de cigarros.

—Comandancia de Orense.—Por el cabo segundo Manuel Martinez Rodriguez y un carabiniere, se consiguió el día 26, en el sitio denominado «Arroyo,» la de una caballería con dos bultos de géneros de contrabando.

—Guardia civil:

—Coruña.—Por el comandante del puesto de Sigrás y fuerza á sus órdenes, han sido puestos bajo el fallo de la ley, ocho sugetos, autores y complicés de la muerte dada á Vicente Ramago, y heridas graves inferidas á Manuel Bermudez, ambos de la ronda nocturna, contribuyendo á este servicio, en union de aquellos, el teniente don Eduardo Lobo, con una pareja del cuerpo.

—Ha sido nombrado profesor de la escuela Normal de Orense, D. Cándido del Río y Barrios, y de la de maestras de Pontevedra, D. Federico Saiz.

—El 6 publicó la *Gaceta* una real orden otorgando á la compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon la concesion del ramal que partiendo de la estacion de Toral de los Vados termine en Villafranca del Bierzo.

Disposiciones oficiales

Por la Direccion general de Telégrafos, se ha dispuesto autorizar á los destinatarios de telegramas internacionales que se dirijan á España por las vías cables de Barcelona, Bilbao y Vigo, para que en lo sucesivo puedan recurrir á los directores de aquellas oficinas, pidiendo repetición de todo ó parte de los telegramas primitivos en casos de duda, y que dichos jefes sean los encargados de contestar á esta clase de peticiones, sejetándose al número de palabras que el demandante exprese y pague, entendiéndose que si resultasen alteraciones no cometidas en las líneas españolas y tuvieran los interesados que ocurrir á las estaciones de origen, no tendrán derecho al reintegro de la tasa de los primeros, dirigidos á las tres mencionadas estaciones.

—Los cónsules, vicecónsules y agentes consulares de España en el extranjero deberán remitir mensualmente al Ministerio de Hacienda, con destino á la junta de aranceles, además de las memorias y notas que redacten los boletines de comercio impresos, publicados por los periódicos mercantiles ó cámaras de comercio, las notas de precios impresas por los comerciantes, los catálogos de utilidad manifiesta, las memorias de las cámaras de comercio, las facturas simuladas de ventas y muestras de mercancías.

Cosas locales

Diputacion provincial.

A las once y media de la noche salimos del palacio provincial, toda vez que la sesion ha durado dos horas y media.

Aprobada el acta se leyó una comunicacion del Sr. Camba participando haber sido nombrado magistrado suplente de la Audiencia de lo criminal y sometiendo al acuerdo de la Diputacion si entre dicho cargo y el diputado hay incompatibilidad. La Diputacion, por unanimidad, acuerda que son compatibles ámbos cargos.

Después de dar cuenta de haber

renunciado otros señores diputados á cargos municipales que desempeñaban, se dió cuenta de una proposicion suscrita por los conservadores Sres. Martinez Riguera, Basanta Olano y Freire Calviño, pidiendo que la designacion de secciones para formacion de los turnos correspondientes á las comisiones provinciales se efectuase por sorteo. En su apoyo, citó el Sr. Martinez Riguera los artículos 12 y 13 de la ley provincial, que según él señalan procedimientos distintos para el nombramiento del vice-presidente de la Comision y para la designacion de dichas secciones; citó é hizo leer las palabras de los Sres Moreno Benitez y Gonzalez (D. Venancio) en la discusion de la ley en el Senado contestando al señor conde Torrealaz en defensa del sorteo; afirmó que el espíritu de la ley es dar participacion á las minorías y citó tambien el hecho de que la actual Diputacion de Madrid usó el procedimiento del sorteo por resolucion de consulta hecha al ministro de la Gobernacion; hizo leer unos párrafos de la reseña hecha por un periódico de la sesion de dicha diputacion; dijo que la formacion de secciones seria nula si no se verificaba por sorteo, y aludió á media docena de señores diputados rogándoles que como abogados emitiesen su parecer.

El Sr. Diaz de Freijo, reconociendo como único argumento el referente á la participacion de las minorías, lo rebatió fácilmente: expuso que el procedimiento de sorteo seria faltar á la ley que dice que la Diputacion acordará la formacion de las secciones, apelando al sorteo será el azar, la suerte la que decida y no la Diputacion la que acuerde como determina el art. 13. Además, preguntaba el Sr. Freijo, con irrefutable lógica ¿está seguro el Sr. Martinez Riguera de que por medio del sorteo tendrán participacion las minorías? Respecto de las razones expuestas por los Sres. Moreno Benitez y Gonzalez en la discusion del Senado, no están contenidas ó expresadas en la ley, que es á lo que hay que atenerse. Combate la insaculacion, y termina insistiendo en que el sorteo es contrario al art. 13 de la ley.

Rectifica el Sr. Martinez Riguera reproduciendo el argumento referente á los dos procedimientos que, á su juicio, señala la ley para el nombramiento de vicepresidente y para la designacion de las secciones.

Habla el Sr. Camba para alusiones. Insiste en razonamientos expuestos por el Sr. Riguera fundados en la interpretacion de la ley. Trata de explicar la diferencia que á su entender hay entre elegir y acordar cuando se trata de personas. Dice que demasiado sabe que será lo que la mayoría quiera, pero que no siempre han de resignarse las minorías á los acuerdos de los más, acudiendo á donde proceda. Cita la ley provincial pasada (de la cual dice es un plagio la actual) que señalaba el procedimiento del sorteo para la formacion de secciones.—*En este punto el Sr. Camba confundia las secciones de las Diputaciones y del Congreso, con las que eran objeto del debate, ó sea con las comisiones provinciales.*—Atribuye la interpretacion auténtica de las leyes al ministro de la Gobernacion.—*El ministro de la Gobernacion, señor diputado, no*

es el poder legislativo al que corresponde la interpretacion auténtica de las leyes.—Afirma que la Diputacion es poco para oponerse al ministro.—*El ministro es poco para interpretar la ley, y cuando la Diputacion se atiene á ésta y está en su derecho es más que el ministro.*

Con gran oportunidad la presidencia advierte al Sr. Camba que tiene la palabra para alusiones y no para hacer un discurso. El señor Camba se sienta.

El Sr. Alvarado se manifiesta conforme con el parecer del señor Diaz de Freijo. Porque el artículo 13 señala el procedimiento de eleccion y no lo señala el 12 referente á la formacion de secciones; éstas, á juicio del Sr. Martinez Riguera, han de constituirse por sorteo: y el Sr. Alvarado, citando el art. 57 que trata de la renovacion por sorteo de la Diputacion, deducia, con la misma lógica del Sr. Riguera, que no señalando ese procedimiento el 12 debia efectuarse la eleccion. Combatió la insaculacion por opuesta al sistema parlamentario, y porque no es garantía para nadie. El sorteo, dijo, es ciego como el despotismo, y la minoría de que formo parte rechaza todo procedimiento que no descansa en la razon y en la libertad. Hizo notar que las opiniones citadas por los conservadores, aunque son respetables, no están en la ley, que no debe interpretarse, sino aplicarse, y pidió que la designacion de secciones se hiciera por votacion secreta.

Rectifica el Sr. Riguera, calificando de ilegalidad la votacion en la que sus amigos y él no tomarán parte, y vuelve á citar lo sucedido en Madrid en caso análogo.

El señor presidente advierte al Sr. Martinez Riguera que la Diputacion cumple exactamente la ley.

Se pregunta si se toma en consideracion la proposicion.

Los conservadores piden votacion nominal.

Votan que *no* los ministeriales y los republicanos. Que *si* los conservadores. Protesta en nombre de estos el Sr. Camba, y se retiran del salon.

El Sr. Mosquera hizo constar que este acto constituia infraccion del art. 66 de la ley provincial que hace obligatoria la asistencia á las sesiones.

Se procede á la eleccion de secciones que dá el siguiente resultado:

Primera seccion y primer turno.

Señores Saavedra Coton, Mazaira Gomez, Diaz de Freijo, Cora Pasaron, Osorio, adictos y Fernandez de la Vega, republicano.

Segunda seccion y turno.

Señores, Freire Calviño, conservador, Alvarado, republicano, Quintero, Perez Mendez y Suarez Casas, adictos, y Sampayo, carlista.

Tercera seccion y turno.

Señores Paradela, Torres Martinez, Neira Gayoso, Macía Vaamonde y Peñamaría, adictos, y Martinez Riguera, conservador.

Cuarta seccion y turno.

Señores Camba, Basanta Olano, Basanta Gayoso y Maseda, conservadores, Suarez Castañon, democrata-dinástico y Mosquera, republicano.

Fué elegido vice-presidente para el primer turno el Sr. Cora Pasaron.

(El secretario Sr. Mosquera en-

trega un pliego al señor presidente. Los conservadores entran en el salon.)

Se dá lectura de una proposicion suscrita por los Sres. Mosquera, Alvarado y Fernandez de la Vega, pidiendo á la Diputacion nombre una comision que examinando el expediente instruido sobre el alcance que resultó en los fondos de la provincia en los años 1871 á 78 y consultando los antecedentes que considere necesarios, emita informe proponiendo los medios conducentes para que la provincia sea reintegrada.

La apoyó el Sr. Mosquera comenzando por manifestar que él fué diputado é individuo de la comision provincial en una de las épocas á que dicho expediente se refiere, y no sabe todavía qué responsabilidad puede alcanzarle. Dice que los que han obtenido la alta honra de representar á sus conciudadanos no deben presentar la más ligera sombra en su honra, por lo cual es necesario que se haga luz en el asunto de ese alcance y se determinen las responsabilidades correspondientes. Protesta de que su intencion no es herir ni molestar á nadie; pero que la mision del diputado es representar los intereses de la provincia y velar por ellos; manifiesta que entre las personas á quienes tal expediente afecta se cuenta un queridísimo amigo del orador por cuya honradez responderia éste con su vida; pero considera que ánte el deber estricto no debe haber consideraciones personales.

Dice que los firmantes de la proposicion vacilaron acerca de la forma que debian dar á esta cuestion; se les ocurrió pedir el expediente y estudiarlo; pero como es casi totalmente nueva, les pareció más oportuno pedir que se nombre una comision que estudie aquel y dé informe sobre un asunto que tanto interesa al pais y que éste tiene derecho á conocer.

El Sr. Camba pide la palabra. (Movimiento en las tribunas.) Como vice-presidente que fué de la comision provincial durante la mayor parte del tiempo á que se contrae el expediente, se adhiere á la proposicion y desea, si es reglamentario, que conste su firma unida á las que la autorizan.

¡Bien, Sr. Camba! Hé ahí un acto de civismo, de abnegacion, que el pais sabrá apreciar en cuanto vale. No esperáramos menos de su integridad.

El Sr. Calviño, como individuo que fué de la comision provincial en igual época, hace idéntica manifestacion que el Sr. Camba.

Se toma en consideracion la proposicion, y despues de un ligero incidente acerca del trámite que debiera seguirse, se procede al nombramiento de la comision compuesta de cinco individuos, resultando elegidos los siguientes: Sres. Martinez Riguera, Basanta Gayoso, Alvarado, Torres Martinez y Sampayo.

El presidente ruega á la Diputacion que en atencion á que hay servicios de quintas perentorios, se sirva declarar ejecutivos los acuerdos de la sesion para que desde el siguiente dia pueda funcionar la comision permanente. Asi se acuerda tomando parte en la votacion los conservadores, que piden testimonio del acta en la parte referente á la eleccion de secciones.

Orden del dia para la sesion próxima: nombramiento de comisiones y acuerdo respecto á la continuacion ó suspension de las sesiones.

Boletin de las familias.

Santos de hoy—San Nicanor.
Idem de mañana.—San Higinio.

Pildoras Holloway.—Irritabilidad nerviosa.—El cuerpo humano es por su misma perfeccion semejante á una máquina complicada, y, como está muy propenso á desordenarse—desórden que muy pronto se hace ver por medio de los nervios En todos los casos puede acudirse con provecho á las Pildoras Holloway, que curan cuantas dolencias acometen al sistema humano, á excepcion de las mortales. Como remedio alterativo, estomacal; tónico y purgante, estas Pildoras gozan de una preminencia orgullosa, de la que ninguna otra medicina puede privarlas; ellas restablecen la salud y restituyen el vigor natural á aquellos afligidos de debilidad de nervios ó de dispepsia que no han podido obtener alivio por otros medios. Las Pildoras Holloway obran tan directamente sobre los órganos de la digestion, de la asimilacion y de la circulacion que remueven inmediatamente todo entorpecimiento aumentan la potencia vital y mantienen la energia decadente. 18

Servicio particular.

MADRID 9 11 (noche.)

Ha jurado el nuevo ministerio y mañana (hoy) se presentará á las Cámaras.

Antúnciase que el Sr. Romero Robledo interpelará al Gobierno á propósito de la crisis.

El nuevo Gabinete continuará la politica del anterior.

El alto personal de los Ministerios continuará en sus puestos.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,
PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.
DE CANUTO BERRA
REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales
TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.
Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Calendarios americanos para 1883.

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

CALCOMANÍAS

Artículo de gran novedad, para decorar uno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 180 figuras, á real. Hay tambien un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1888.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Freire.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende el número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato
43.—SAN PEDRO.—43.

las cuales lleva el excelso nombre de su generoso fundador. Fué regentada, y con acierto, por el dignísimo Sr. Bonilla y su esposa, personas dotadas de un carácter apropiado para dirigir á los niños.

La semilla estaba pues sembrada; y afortunadamente empezaba á germinar. Faltaba solo propagar las escuelas de párvulos por el resto de la nacion, y unas veces por excitaciones superiores, y otras por conveniencia propia, lograron establecer en las capitales de provincia, y hoy existen hasta en muchas poblaciones, cabezas de partido, ó pueblos de alguna importancia.

Hecha esta ligera reseña histórica, veamos ahora de exponer la necesidad é importancia de dichas escuelas.

Es un hecho, y un hecho evidente, que la educacion del hombre empieza con la vida, y que con la misma vida termina. En ningun momento, pues, de ella conviene, ni se debe abandonar tan elevada tarea, ya sea por los padres, ya por personas especiales encargadas de educar á los niños, si aquellos no pueden.

Los cuidados que en los dos ó tres primeros años de la vida reclaman los niños son regularmente prodigados por las madres, desde esta edad á la de seis ó siete años en que ingresan en las escuelas elementales, media un período de tiempo, durante el cual hay que educar, instruir, despertar sentimientos religiosos y morales, formar hábitos de bien obrar, cosas que ni todas las madres saben, ni pueden cumplir, y que, por tanto, es preciso reemplazarlas en esas tareas. La vida del hombre se manifiesta en todas las edades por la actividad interior ó exterior, actividad que ha de ser dirigida conforme á las leyes de nuestra humana naturaleza; actividad que no es posible suspender ni seria cuerdo dejar explayar á la ventura, para tener despues el trabajo de corregir sus resultados y encauzarla de nuevo.

Apenas el niño deja de alimentarse con el pecho de la madre, y que ya sabe fijar su pié seguro en el suelo, cuando empieza á sentir imperiosamente la necesidad de orientarse en la vida, conociendo los objetos que le rodean, y la de obrar, segun las inclinaciones de su naturaleza activa. Entonces empieza á desenvolverse la inteligencia y con esta la voluntad; y si no se quiere que los malos hábitos intelectuales ó morales echen las primeras raices en su naciente espíritu, es necesario arrancarlas, y hacer brotar las semillas de la ciencia, y del bien, que naturalmente se encuentran en él. Acaso en ninguna edad se modela mejor al hombre conforme al ideal de su perfeccion, que en

se declaran contra él, porque el término medic desagrada al espíritu de secta. En cambio, el hombre imparcial tiene la ventaja de adoptar lo bueno y evitar las faltas de todas las escuelas. El que se entrega sin reserva á los principios de una escuela está expuesto á ser injusto para con las otras, y esto, como en todo, tiene su aplicacion en la ciencia pedagógica. «El precepto de la Pedagogía ecléctica es el siguiente.» «Examinadlo todo y elegid lo mejor.» Este nos parece debe ser el lema de la bandera bajo la cual debemos militar los que nos dedicamos á la penosa tarea de la educacion.

TEMA CUARTO.

Hemos manifestado ya que nuestro propósito es desarrollar, segun se alcanzare á nuestra pequeña ilustracion, los seis temas que fueron objeto de debate en el Congreso Pedagógico celebrado en nuestra nacion. A no haber tenido el designio indicado, hubiéramos prescindido de tratar este tema por razones de que no nos son conocidas las escuelas de párvulos en su régimen y organizacion. Haremos, sin embargo, algunas consideraciones generales acerca de ellas, segun nuestro imparcial criterio nos sugiera, dejando á los maestros de párvulos el desarrollo completo de este punto que á nadie como á ellos compete. Quede para nosotros el reconocimiento, por parte suya, de nuestro buen deseo de acierto, única cosa que esperamos no nos falte.

Por lo demás siempre nos será provechosa y grata la crítica moderada que de nuestro trabajo pueda hacerse.

Con estas breves frases, naturales y francas, daremos principio á la tarea que nos hemos voluntariamente impuesto.

«Desde tiempo inmemorial, dice Montesino, desde la primera sociedad humana, debió haber madres que por sus ocupaciones, enfermedades, etc., encargasen el cuidado de sus niños á la parienta, ó vecina, que se prestase á hacer este servicio; y esta es la primera idea que naturalmente se presenta de las escuelas de párvulos.» A esto añade, «que es verosímil hubiera en todas partes, algunas pobres mujeres, quienes por razon de edad, filantropía, ó carácter, se encargasen de cuidar y regir los niños pequeños de las vecinas ó conocidas, mediante una pequeña retribucion.» Asi debió naturalmente suceder, y de esto á pensar en la utilidad que á los pueblos reportaria el establecimiento de *casas de Asilo para los niños*, bajo la direccion de per-



ASMA
TOS FERINA, CATARRROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
Polvos anti-asmáticos de Gastaldo
De sorprendentes resultados.

Depositarios: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.
15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

AGENCIA DE SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado antes del 82, á precios inmejorables.

Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.

SE ARRIENDA UNA TIENDA EN LA calle del Doctor Castro (antigua de Batiales) núm. 11. En la misma casa darán razon.

LA EXPOSICION MANUEL ABUIN.

16—REINA—16

Grandes novedades

en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higiene, redactores y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparación ferruginosa, superior bajo todos conceptos á infinidad de preparados marciales, incluso el tan decantado *hierro dializado de Bracon*, que es, cuando más, según el análisis de los reputados químicos *Perronne* y *Graham*, una preparación absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, no obstante de haberse preconizado con tanto aparato.

Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de acción segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albúmina de que aquella pueda carecer por cualquier causa, y lo aporta al estado de verdadera sal ó de combinación orgánica, del modo y manera que, según el eminente *Mialhe*, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede pedirse ni más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citado, se le asocian, como lo hemos conseguido, las del antiartrítico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá, no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilación, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que tambien el terrible raquitismo, unas veces como inseparable y desgraciado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de la vida antihigiénica de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y degeneración de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, guadaña de nuestra juventud.

Van, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérseles producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, después de ensayo con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nación, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis frascos en adelante.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el LICOR DEL POLO DE ORIVE, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los DOLORES DE MUELAS y COMO PRESERVADOR INFALIBLE de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exijase LICOR DEL POLO DE ORIVE, *Ascao, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal, FARMACIA DE ORIVE, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro al rededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos. Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

LA EXPOSICION

16—REINA—16

Se trasladó á la misma calle, número 1.º, casa del Sr. Pociña.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle Traviesa. En la misma informarán.

SE ARRIENDA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

ESTÁN VACANTES Y SE ARRIENDAN los pisos segundos de las casas números 6 y 19 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-
gundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10,

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 11, del Campo del Castillo. En el primero darán razon.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del presente año, los dos pisos, con cocina independiente de la casa número 13 de la calle de la Catedral. En el primer piso darán razon.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino. En el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 2, de la Rruavea. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 33 del bñrrio de San Roque.

SE ARRIENDA EL PISO PRIMERO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores de esta ciudad, con huerta ó sin ella, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Julio próximo.

En el piso segundo de la misma darán razon.

— 98 —

sonas caritativas encargadas de ellos, no hay ciertamente mucha distancia. La dificultad estaria, cuando tal pensamiento se concibiera, en organizar dichas *casas de Asilo de niños*, conforme á una idea educadora, sin limitarse tan solo á preservarlos de los riesgos que corrian abandonados en sus casas, ó en las calles.

Conocida la necesidad de establecer tales casas, no habia de tardar en procurar el medio de satisfacerla. Así vemos en todas las naciones personas caritativas, en quienes se aviva el sentimiento de amor á la infancia, y que con una abnegacion sublime se entregasen á la noble tarea de cuidar á los niños y enseñarlos, supliendo á las propias madres.

M. Cochin al historiar los primeros ensayos de las escuelas de párvulos como nosotros nombramos, *salas de asilo* como llaman en Francia, dice: «Es raro que una buena obra no sea inspirada al mismo tiempo á muchas almas generosas: parece que la Providencia lo quiere así, como por miedo de que reducida á un solo instrumento perezca la obra si este falta. Es igualmente raro que no principie por muchos ensayos infructuosos antes de salir bien. Esta prueba, estos ensayos, parecen necesario á la perfeccion, é indispensables al buen resultado de la obra. Las salas de asilo han atravesado por estas penas contrariedades.

Las primeras noticias que respectó á las escuelas infantiles tenemos, se remontan á poco más de un siglo, en que Federico Oberlin abrió los primeros establecimientos de esta clase. Auxiliado por las caritativas Sara Beauzet y sobre todo por Luisa Schepler, que continuó tan piadosa ocupacion por espacio de cincuenta y cinco años, (quien acaso fué la iniciadora del pensamiento), abrió la primera escuela de párvulos en 16 de Junio de 1779.

En poco tiempo creáronse en las aldeas inmediatas estos piadosos establecimientos, llamados *escuelas de calceta*; pero no se limitaba á esto tan solo, sino que se ocupaba á los niños y niñas en cantar, en referirles pasajes de Historia sagrada, en inspirarles amor hácia Dios y á la virtud, en acostumarlos á adquirir buenos hábitos, y en darles algunas nociones de aquellas cosas que corresponden á la enseñanza maternal.

Oberlin falleció en 1826, y fué su muerte muy sentida por los habitantes de Ban de la Roche, á los cuales habia transformado, y prestado los beneficios de una sólida instruccion.

— 99 —

En 1816 un rico fabricante inglés, M. Owen, hizo construir en su fábrica de Lew-Lanarch (Escocia) algunos locales, destinados para enseñar á los hijos de sus operarios. Destinó un local para los párvulos, y puso de maestro á un tejedor Buchanam dotado de alguna instrucción, y sobre todo de un amor grande á los niños. M. Owen dotó del material apropiado para entretener, al paso que para instruir á los niños, y aún destinó un pequeño lugar para que jugasen al aire libre. En Londres se abrieron tambien escuelas de párvulos-Infant-School á imitacion de la de Lew-Lamarch, encargándose de la direccion de una el célebre Samuel Wilderspin, quien logró adelantar á la que le habia servido de modelo. Recorrió la Escocia é Irlanda propagando con entusiasmo su método, y consiguió que á sus instancias se crearan multitud de escuelas.

En París trabajaba en pró de la causa de la educacion de los niños el filántropo Cochin, quien á fuerza de ensayos, y despues de haber pasado á Inglaterra á estudiar las escuelas infantiles, en compañía de M. Millet, abrió la suya construida á sus expensas, y dirigida por él mismo hácia el año 1830, recibiendo el nombre de *Sala de Asilo modelo de Cochin*. Fundándose sucesivamente otras varias en la capital y otros puntos de Francia, y en el año 33 la ley de Instruccion Pública las comprendió en el plan general de enseñanza. Cochin publicó su «Manual de los fundadores y directores de las salas de Asilo,» obra muy recomendable á los maestros de párvulos.

No permaneció extraña nuestra nacion á este movimiento benéfico en pró de los párvulos. En los años en que la guerra civil era más viva, y cuando los trastornos políticos embargaban los ánimos de nuestros gobernantes, fué cuando se hicieron las primeras gestiones y se dieron pasos para el establecimiento de las escuelas de párvulos. Contribuyó mucho á mover y formar la opinion pública en este sentido el ilustre Montesino, que, dotado de un carácter filantrópico, estudió en Inglaterra la organizacion de dichas escuelas, nacion adonde las cuestiones políticas le habian hecho emigrar.

Merced á su poderosa iniciativa y á la cooperacion de patricios ilustres y generosos en el año 1839, consiguió la creacion de la escuela Normal Central, donde jóvenes llenos de entusiasmo y de fé, aprendian la ciencia de la educacion, que despues habian de propagar por el resto de la nacion en las escuelas Normales de provincias; y logró tambien que en la corte se establecieran escuelas de párvulos; una de